

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 30** *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2012, por la que se notifica por edictos la liquidación total del contrato de obras denominado “Conservación y mejora de la reserva natural Mar de Ontígola-Regajal, en el término municipal de Aranjuez” (expediente 99-A/96).*

Notificación de la liquidación total del contrato de obras denominado “Conservación y mejora de la reserva natural Mar de Ontígola-Regajal, en el término municipal de Aranjuez”, por un importe de 17.592,20 euros, sin que exista saldo a favor de la adjudicataria, “Sociedad de Gestión Vegetal, Sociedad Anónima” (Gesplant), con domicilio en calle Puenteáreas, número 19, de Madrid, con distrito postal 28002, ni incremento sobre el precio del contrato, todo ello de conformidad con el artículo 147 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, una vez efectuada la medición general y definitiva de las obras y formulada su liquidación.

Intentada notificación a la interesada, “Sociedad de Gestión Vegetal, Sociedad Anónima” (Gesplant), sin haber podido practicarse a efectos de poder continuar la tramitación del expediente, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con advertencia a la interesada de que podrá, en su caso, interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, previa comunicación a esta Consejería, o bien recurso potestativo de reposición, a interponer en el plazo de un mes ante la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estime procedente en defensa de sus derechos.

- Expediente: Contrato de obras denominado “Conservación y mejora de la reserva natural Mar de Ontígola-Regajal en el término municipal de Aranjuez”.
- Interesado: Don Cándido Crespo Rodríguez, representante legal de “Sociedad de Gestión Vegetal, Sociedad Anónima” (Gesplant).
- Acto a notificar: Liquidación total del contrato.

Madrid, a 13 de julio de 2012.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.  
(03/26.800/12)